ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/003/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 52 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 Y 14 VEHÍCULOS UTILITARIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y PARA 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 horas** del día **28 de marzo de 2025,** se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el "Comité" de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en los sucesivo la "Convocante", en la sala de Monitoreo de la "Operadora" ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvrd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefe del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la C. Coral María Araiza Jiménez, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, Jefa del Departamento Jurídico en Ciudad Juárez e invitada de la "Convocante "; el Lic. Juan Jesús Carrillo, Supervisor de Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Lic. Jesús Alberto Rojas Montes, Auxiliar Administrativo del Departamento de Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Lic. Aaron David Cárdenas Rodríguez, Jefe de Mantenimiento de Flotilla en Ciudad Juárez de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Se hace constar que en el presente acto no se encuentra presente el Órgano Interno de Control de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., en su calidad de invitada y observadora.

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

DECLARACIÓN DE QUORUM:

Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Siendo la fecha y hora establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número **OTV/LPE/003/2025 relativa a la contratación de PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 52 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 Y 14 VEHÍCULOS UTILITARIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y PARA 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Acto continuo se hace constar que se encuentra presente por los participantes a la licitación los siguientes:

LICITANTE.	REPRESENTANTE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	ESTEBAN LEÓN LARA

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas fueron por parte la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefe del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la C. Coral María Araiza Jiménez, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, Jefa del Departamento Jurídico en Ciudad Juárez e invitada de la "Convocante "; el Lic. Kevin Eduardo Luna Rico, Auxiliar del departamento Jurídico e invitado de la "Convocante"; la Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante " e invitada de "El Comité": el Lic. Juan Jesús Carrillo, Supervisor de Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Lic. Jesús Alberto Rojas Montes, Auxiliar Administrativo del Departamento de Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Lic. Aaron David Cárdenas Rodríguez, Jefe de Mantenimiento de Flotilla en Ciudad Juárez de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

200 AÑOS BICENTENARIO ESTADO DE CHIHUAHUA

Administrativo relativo a la Licitación Pública de número **OTV/LPE/003/2025** de fecha **26 de marzo de 2025**, presentado por el "Comité" de la Convocante.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS DESECHADAS

A) **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.,** representada por la Gemma Viridiana Sánchez González, para la **PARTIDA 1, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 52 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 Y 14 VEHÍCULOS UTILITARIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

B) **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.,** representada por el C. Joaquín Hernández Ledezma para la **PARTIDA 1, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 52 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 Y 14 VEHÍCULOS UTILITARIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

Se desprende que de la propuesta económica que hacen los licitantes antes mencionados, exceden de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, autorizada en **la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2025** de "El Comité", por lo tanto, de conformidad con el artículo 64, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor, así como el último párrafo del numeral V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y el inciso e) de la fracción XI, DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, de las Bases de la Licitación OTV/LPE/003/2025, no se entra al estudio y análisis de la propuesta técnica para la **PARTIDA 1, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 52 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 Y 14 VEHÍCULOS UTILITARIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

Los anteriores participando únicamente en la **PARTIDA 2** relativa a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ".**

II. PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

EVALUACIÓN TÉCNICA

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812
www.otch.chihuahua.gob.mx

200 AÑOS BICENTENARIO ESTADO DE CHIHUAHUA

- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.:**

Se considera **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la **Partida 2**, por lo que no se acepta toda vez que no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado IV, inciso A), numerales 11, 18, 21, 22 y 29 de las bases, toda vez que de la propuesta técnica presentada no cumple con los requerimientos de las bases de licitación solicitados por la Convocante, ya que no presentó la balanza de comprobación así como en el Balance General y Estado de Resultados no cumple con la leyenda de manifestó bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables, no presento en el currículo los requisitos mínimos solicitados, no hace mención sobre la partida donde declare conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio y no presenta la Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, el cual deberá de presentar al momento de la firma del contrato.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 2**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.:**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **Partida 2, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ**, se acepta toda vez que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Fracción, apartados IV y V de las bases. Sin embargo, no presentó el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal de Chihuahua, correspondiente al año 2025, o bien, el formato de solicitud debidamente recibido en el Padrón de Proveedores y el recibo de pago 2025, el cual no es motivo de desechamiento, pero se deberá de presentar al momento de la firma del contrato, con fundamento en el apartado IV, inciso a), numeral 18, de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 2**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.:**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **Partida 1 y 2**, se acepta toda vez que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado IV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS y apartado V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la Partida **1 y 2**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

Rectificando su propuesta económica presentada por la empresa GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., dejando constancia de la corrección efectuada al formato del ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2, en el dictamen técnico-económico-legal-administrativo de la licitación pública estatal número OTV/LPE/003/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento a la LAACSECH y numeral IV.- Instrucciones para Elaborar las Propuestas, Inciso B) Propuesta Económica de las Bases.

De lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.,** ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y conveniente; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX , X, XI, XII de las Bases, con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 64, 65, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

En este acto se notifica al licitante ganador que en caso de aceptar las condiciones del fallo adjudicatorio, deberá acudir a firmar el contrato, en el Departamento jurídico ubicado en las instalaciones que ocupa esta Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvrd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad de Chihuahua, 09:00 a las 15:00 horas, para el servicio contratado respectivo comenzará a surtir sus efectos desde el día **29 de marzo de 2025**, tal y como se establece en las Bases de la Licitación, así mismo deberá manifestar expresamente por escrito que aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente fallo adjudicatorio al momento de la firma del contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la Contratación, de conformidad con el párrafo segundo del apartado VI de las Bases de la presente Licitación.

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presenta acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley y 60 de su Reglamento se difundirá un ejemplar en el portal de contrataciones que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx, así como en el portal oficial de este Organismo www.otch.chihuahua.gob.mx.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las 11:19 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ.

LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN
VOCAL DEL COMITÉ.

C. CORAL MARÍA ARAIZA JIMÉNEZ
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO CANO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

INVITADOS DEL COMITÉ:

LIC. GABRIELA ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH. DE LA "CONVOCANTE" E INVITADA DEL COMITÉ.

LIC. AARON DAVID CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JEFE DE MANTENIMIENTO DE FLOTILLA EN CIUDAD JUÁREZ DE LA "CONVOCANTE" E INVITADO DEL COMITÉ.

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

LIC. JESÚS ALBERTO ROJAS MONTES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA "CONVOCANTE" E INVITADO DEL COMITÉ.

LIC. JUAN JESÚS CARRILLO ASIGNADO AL ÁREA E SINESTROS DE LA "CONVOCANTE" E INVITADO DEL COMITÉ.

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

LICITANTE.	REPRESENTANTE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	ESTEBAN LEÓN LARA

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/003/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA 52 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 Y 14 VEHÍCULOS UTILITARIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y PARA 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

----------**FIN DE ACTA**----------

Recibí un tanto en original
Esteban León Lara
28 de marzo 2025

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx